SEÑOR JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN AZOGUES PROVINCIA DEL CAÑAR

SILVIA ELIZABETH SARMIENTO CAMPOVERDE con cédula de identidad número 0301033643, empleada pública, de estado civil casada, domiciliada en el cantón Azogues provincia del Cañar, comparezco respetuosamente ante su autoridad con la presente demanda de declaración de parte.

La demandada responde a los nombres de Julia Del Rocio Calle Calle, quien será notificada con el inicio de este proceso en su lugar de trabajo en las calles Simón Bolívar y Bartolomé Serrano de esta ciudad de Azogues, en los bajos de cnt, mantiene un negocio de venta de productos de belleza.

Adjunto croquis para el efecto.

Fundamentos de Hecho

Señor Juez hace más de 20 años, firme en beneficio de la demandada dos letras de cambio por los valores de 600 y 800 dólares respectivamente, valores pactados que los he cancelado en su totalidad de manera personal ante la demandada hace ya más de 20 años, sin embargo, la demandada ha presentado una demanda en mi contra por el cobro de las letras de cambio, dicho proceso es el signado con el número 03333-2022-00523, en donde se ha cambiado las fechas obrantes en las letras de cambio, estableciendo que el prestamo fue realizado con posterioridad, por lo cual a fin de poder presentar el proceso correspondiente en contra de la demandada, solicito se de trámite a la presente diligencia preparatoria de declaración de parte, a fin de que indique bajo juramento cuando fue la fecha de firma de las letras de cambio y si es que ha recibido por mi parte el pago de estos valores y en que año los he efectuado

Fundamentos de Derecho

La presente diligencia preparatoria de declaración de parte se realiza con base a los siguientes artículos: 120.1, 121, 122 y 123 COGEP.

Prueba.

Como prueba a mi favor adjunto copia de mi cédula de identidad.

Firmado digitalmente por: HUGO ROLANDO MINCHALA GUAMAN
Motivo: escaneado
Fecha y hora: 15.09.2023 15:46:34

Solicito a su vez se oficie al Juzgado del Dr. Luis Ortega Sacoto, a fin de que se nos permita acceder a las letras de cambio originales que obran dentro del proceso 03333-2022-00523, a fin de ser exhibidas el día de la declaración de parte.

Petición de Confesión Judicial

Con los fundamentos de hecho y de derecho expuestos anteriormente, solicito a usted señor/a Juez/a de la Unidad Judicial Civil, que de acuerdo a lo prescrito en el artículo 120 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, sírvase citar al Sra. JULIA DEL ROCIO CALLE CALLE con la presente petición de diligencia preparatoria y señale día y hora para que se lleve a cabo la misma al tenor del pliego de preguntas que presentaré para la audiencia correspondiente.

Cuantía

Por la naturaleza de la presente diligencia preparatoria, la cuantía es indeterminada.

Trámite

El trámite a realizarse es el sumario determinado en el artículo 123 del Código Orgánico General de Procesos, previsto para las diligencias preparatorias.

Autorizo como mis abogados patrocinadores dentro de la presente causa a los profesionales del derecho ; Esteban Fernando Serrano Bravo y John Santiago Romo Amoroso, para que en mi nombre y representación puedan presentar cuanto escrito sea necesario en pro de mis intereses, las notificaciones que me correspondan las recibiré en los correos electrónico: eserranob019@gmail.com, jsromoamoroso94@hotmail.com, manuserq16@gmail.com así como en la casilla física con número 108, casilla 0301402707 y 0302134325.

Por ser legal mi petición sírvase de proveer favorablemente.

Firmo conjuntamente con mi abogado patrocinador.

Atentamente;

John S. Romo A.
ABOGADO
Mat. 03-2022-7